



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:** RESOL-2023-733-APN-SE#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 1 de Septiembre de 2023

**Referencia:** EX-2023-60713222-APN-SE#MEC Ingreso al MEM como Agente Generador de la empresa PAMPETROL SAPEM.

---

VISTO el Expediente N° EX-2023-60713222-APN-SE#MEC, y los Expedientes Nros. EX-2023-59955009-APN-SE#MEC, EX-2023-70012389-APN-SE#MEC y EX-2023-81705271-APN-SE#MEC, en tramitación conjunta, las Leyes Nros. 15.336 y 24.065, la Resolución N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias y complementarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que la empresa PAMPETROL SAPEM solicita su ingreso al MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) como Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico Victorica de SIETE COMA DOS MEGAVATIOS (7,2 MW), ubicado en el Departamento Loventué, Provincia de LA PAMPA, conectado al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en el nivel de TREINTA Y TRES KILOVOLTIOS (33 kV) de la Estación Transformadora Victorica, jurisdicción de la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE LA PAMPA (APELP).

Que mediante la Nota N° B-167264-1 de fecha 5 de junio de 2023 (IF-2023-70012600-APN-SE#MEC), obrante en el Expediente N° EX-2023-70012389-APN-SE#MEC, CAMMESA informa que la empresa PAMPETROL SAPEM cumple para su Parque Solar Fotovoltaico Victorica los requisitos exigidos en los puntos 5.1 y 5.2 del Anexo 17 de "Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y Cálculo de Precios en el Mercado Eléctrico Mayorista" (Los Procedimientos), aprobados por la Resolución N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias y complementarias, para su ingreso y administración en el MEM.

Que mediante la Disposición N° 467 de fecha 18 de octubre de 2022 (IF-2023-60715252-APN-SE#MEC), la SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE de la Provincia de LA PAMPA dispone aprobar el Estudio de Impacto Ambiental del Parque Solar Fotovoltaico Victorica.

Que el Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental, IF-2023-86969432-APN-DNRYDSE#MEC, recomienda incluir el monitoreo de avifauna estacional como variable a tener en cuenta en la planificación ambiental.

Que la empresa PAMPETROL SAPEM ha cumplido con las exigencias de la normativa vigente en cuanto al aporte de documentación societaria y comercial.

Que la solicitud de ingreso al MEM del Parque Solar Fotovoltaico Victorica se publicó en el Boletín Oficial N° 35.222 de fecha 31 de julio de 2023 sin haberse recibido objeciones que impidan el dictado de esta medida.

Que la Dirección Nacional de Regulación y Desarrollo del Sector Eléctrico de la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de esta Secretaría ha tomado la intervención de su competencia.

Que el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 35 y 36 de la Ley N° 24.065, el Apartado IX del Anexo II del Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, y la Resolución N° 61/92 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA y sus modificatorias y complementarias.

Por ello,

## LA SECRETARIA DE ENERGÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el ingreso como Agente Generador del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) a la empresa PAMPETROL SAPEM para su Parque Solar Fotovoltaico Victorica de SIETE COMA DOS MEGAVATIOS (7,2 MW), ubicado en el Departamento Loventué, Provincia de LA PAMPA, conectado al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en el nivel de TREINTA Y TRES KILOVOLTIOS (33 kV) de la Estación Transformadora Victorica, jurisdicción de la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE LA PAMPA (APELP).

ARTÍCULO 2°.- Instrúyese a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) a efectos de que los sobrecostos que se ocasionen a los demás agentes del MEM y las penalidades que deban abonar los prestadores de la Función Técnica del Transporte (FTT) derivados de eventuales indisponibilidades con motivo del ingreso que este acto autoriza, sean cargadas a la empresa PAMPETROL SAPEM, titular del Parque Solar Fotovoltaico Victorica en su vínculo con el SADI. A este efecto, se faculta a CAMMESA a efectuar los correspondientes cargos dentro del período estacional en que dichos sobrecostos o penalidades se produzcan.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la empresa PAMPETROL SAPEM, a CAMMESA, a la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE LA PAMPA (APELP) y al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE), organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 4°.- La presente medida entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by ROYON Flavia Gabriela  
Date: 2023.09.01 14:12:17 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Flavia Gabriela Royón  
Secretaria  
Secretaría de Energía  
Ministerio de Economía



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Constancia Notificación Electrónica**

**Número:**

**Referencia:** Notificación

---

Motivo: Constancia de Notificación por TAD a destinatario: CAMMESA

Los documentos notificados son: NO-2023-103517640-APN-DGDA#MEC - RS-2023-102668085-APN-SE#MEC

CUIL: 30655373094



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Nota

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-60713222-APN-SE#MEC Ingreso al MEM como Agente Generador de la empresa PAMPETROL SAPEM.

**A:** Walter Domingo Martello (ENRE#MEC), PAMPETROL SAPEM (30-70982458-5), CAMMESA (30-65537309-4), APELP (33-99924708-9),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a Ud. con relación al expediente mencionado en la referencia por el que se autoriza el ingreso como Agente Generador del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) a la empresa PAMPETROL SAPEM para su Parque Solar Fotovoltaico Victorica de SIETE COMA DOS MEGAVATIOS (7,2 MW), ubicado en el Departamento Loventué, Provincia de LA PAMPA, conectado al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en el nivel de TREINTA Y TRES KILOVOLTIOS (33 kV) de la Estación Transformadora Victorica, jurisdicción de la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE LA PAMPA (APELP).

Al respecto, remito para su notificación copia íntegra y autenticada de la RESOL-2023-733-APN-SE#MEC de fecha 1 de septiembre de 2023, según lo indicado en el artículo 3° de la citada resolución.

Sin otro particular saluda atte.

